

INFORME DEL COMISARIO

Perú, 05 de Abril del 2018

A la Junta General de Accionistas de
EASYTRANSPORT S.A.
De más consideración:

En cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentales emitidas por la superintendencia de compañías. Pongo a vuestra consideración mi informe del comisario de la compañía EASYTRANSPORT S.A. que corresponde al ejercicio económico del año 2017.
Dejo constancia en forma expresa, que he realizado mis funciones dadas cumplimiento al Art. 321 de la ley de Compañías, por lo tanto se procede:

1. He examinado el Balance General de la Compañía EASYTRANSPORT S.A. al 31 de Diciembre del 2017 y los correspondientes Estados de Resultados a esa fecha. Las cifras que aparecen en los Estados Financieros de la Compañía son responsabilidad de la Gerencia, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el cumplimiento de las disposiciones legales y sobre los Estados Financieros basados en mi trabajo.
2. Mi examen fue practicado de acuerdo con las normas de Auditoría generalmente aceptadas y, por consiguiente incluyo aquella prueba de los libros y documentos de contabilidad, expedientes de los clientes, arques de valores, confirmaciones y otros procedimientos de auditoría que considero necesario de acuerdo a las circunstancias.
3. He verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio en mi opinión, considero que la Administración ha dado fiel cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.
4. En mi opinión los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos significativos la situación de la compañía EASYTRANSPORT S.A., al 31 de diciembre del 2017, los resultados de sus operaciones a esa fecha se presentan sin movimientos.

Atestando:

Ing. María Auxiliadora
COMISARIO
C.I. 131203907-4